

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XX. NUM. 4238. DE LA NOCHE. MADRID, MARTES 29 DE JUNIO DE 1869. OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUM

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interes general.

En su parte no oficial publica la Gaceta de hoy la siguiente aclaracion:

«Habiéndose creído por algunas personas que la franquicia concedida para introducir libre de derechos por las costas y fronteras en la Peninsula e islas Baleares el trigo extranjero y sus harinas termina en 30 del presente mes de junio, se hace presente para conocimiento del comercio y del público que por real decreto de 31 de julio de 1868, publicado en la Gaceta del día 12 de agosto siguiente, se prorrogó la referida franquicia hasta 31 de julio de 1869, en cuyo día concluirá sin perjuicio de lo que las Cortes Constituyentes acuerden discutir el presupuesto de ingresos para el próximo ejercicio desde dicho día en adelante.»

Ayer llovió en Oronse.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion de anoche 28 de junio.

PREESIDENCIA DEL SEÑOR CANTERO.

Se abrió á las nueve y media y continuó la discusion del presupuesto de ingresos.

El Sr. GOMIS, que durante la tarde habia consumido el segundo turno en contra del art. 9.º, hizo uso de la palabra para rectificar y para alusiones personales, aduciendo gran copia de datos estadísticos y no menos cifras para sostener nuevamente la reforma que en su primer discurso propuso.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabr el) contestó al Sr. Gomis, que no estando conforme con el proyecto del gobierno, ni habiendo de tomar parte en la junta de aranceles, no podia por lo mismo decir á dicho señor Gomis cuando se haria la reforma de aranceles.

El Sr. MENDEZ VIGO levantóse á hacer uso de la palabra para una alusion personal, y defendió los intereses de Castilla.

El Sr. FIGUERAS consumió el tercer turno en contra y dijo que con motivo de esta discusion se habian dicho cosas estupidas de los Estados Unidos, entre otras, que allí los obreros ganan ocho ó nueve duros diarios y que no pueden comer pan, lo cual no era verdad, puesto que las harinas y trigos de aquella república compran ventosamente con las nuestras, siendo así el precio del pan mas bajo.

Dijo que la disminucion de la renta de aduanas en los Estados Unidos no dependía de la reforma de los aranceles en sentido proteccionista, sino de mil causas, entre otras la gigante guerra sostenida durante cuatro años. Añadió que allí las reformas se hacen con mucho estudio y gran detenimiento, y que cada uno adopta en la proteccion fué después de conceptuar la medida como la única salvadora.

Dijo que era imposible que se estudiáramos la competencia con las naciones extranjeras por la falta de caminos, canales y demás vias necesarias para conducir los productos á obtener los carbones á precios bajos.

Examinó detenidamente las reformas hechas en otros países á favor de los productores para que pudiesen competir con los extranjeros mientras que nuestros libre-cambistas quieren plantear su ideal sin preparar el país.

Se ocupó después de la Inglaterra encargando lo mucho que habia trabajado en favor de la produccion, rebajando las tarifas de ferro-cariles, construyendo canales, explotando las cuevas carboníferas, favoreciendo la marina mercante y tomando otras muchas medidas para ponerlas en disposicion de no tener la competencia extranjera.

Añadió que los proteccionistas no se oponían á una reforma prudente que conviniere al país, pero sí se oponían á que se hiciera, como se pretende, de un modo empirico y obediendo solo á la influencia de la escuela económica.

El orador pidió finalmente una informacion á la que el ayuntamiento para saber con toda exactitud las fuerzas productoras del país y des pues cuando en octubre se vuelvan á reunir las Cortes, hacer la reforma con gran conocimiento de causa.

El Sr. MORET contestó negando que la reforma fuese precipitada, como lo demostró citando los diversos hechos que en distintas épocas habian marcado esa marcha gradual por la que hoy se llama lógicamente y naturalmente á la reforma que los hombres que en la cámara quieren tener el privilegio de profesar las ideas liberales no acepten el libre-cambio, que no es otra cosa que la muerte de esa centralizacion tiránica que nace en los ministerios y cohibe la accion particular en todas y en cada una de las provincias de España, mientras que los proteccionistas ahogan por que la mano férrea de la burocracia sujete eternamente á la industria y al comercio.

Mostró que las grandes reformas verificadas en Europa por ilustres ha-

cendistas, fueron hechas sin esa preparacion que desea el Sr. Figueras, que es sin duda el único que ignora lo muy debatida y tratada que ha sido la reforma en el país.

Dijo que todas las industrias dependian unas de otras, y que en el momento que hay proteccion para una, la piden necesariamente las demás; pero si á todas se les iguala con el libre-cambio, ninguna perderá.

Añadió que la reforma propuesta favorecia en extremo á los industriales, pues que la rebaja se circunscribía á la maquinaria, á los carbones, á las materias primas y demás que sirve de alimento á la industria, lo que lejos de perjudicarla, la favorece en extremo.

Añadió que la cuestion arancelaria era mas bien la lucha entre los que desean que el Estado lo haga todo, lo favorezca todo y en todo se mezcle, y los que quieren que la iniciativa individual sea la que procure los adelantos.

Y terminó diciendo que para evitar el monopolio que existía en religion, se habia pedido la libertad de cullos; que para un pueblo que deseaba acudir la tutela del Estado, se habia establecido la libertad de reunion y de asociacion, y que habian reconocido las libertades anteriores, si se queria obiar con lógica era menester reconocer la libertad de comercio, para sacar la industria española de la pobreza en que yace.

El Sr. FIGUERAS rectificó negando que él deseara la centralizacion, sino que abogaba por el proletariado y no en defensa de otros intereses.

El Sr. MORET á su vez rectificó también sosteniendo que la cuestion arancelaria tal como hoy se presentaba, suponía igualdad entre pobres y ricos y entre el capital y el trabajo.

El Sr. RUIZ GOMEZ, aludido personalmente, habló también para manifestar que con arreglo á las bases del proyecto del señor ministro, él, que era libre-cambista, pedía proteccion para los hierros de Asturias, si bien creia que este sistema era contrario á la agricultura, que era sin duda la principal riqueza del país.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO usó de la palabra para manifestar que los datos referentes á los Estados Unidos fueron los que habia presentado, y los que no creia el Sr. Figueras eran perfectamente exactos y tomados de la Memoria que la por el ministro de Hacienda de aquella república y que sentia que ciertos discursos se leyeron en el extranjero, por que declaraban la ignorancia con que aqui suelen tratarse las cuestiones del exterior.

Los Sres. MADDOZ y RUIZ GOMEZ hablaron para alusiones personales.

El señor ministro de HACIENDA resumió el debate, declarando que si bien como político rechazó el voto particular de los Sres. Moret, Echegaray y Rodríguez, lo hizo por altos deberes de su cargo, pero que su corazón y su cabeza le aconsejaban lo contrario. Espuso las ventajas de las bases del proyecto de reforma arancelaria y contestó á la pregunta que en la sesion de la tarde le hizo el Sr. Madoc, preguntando que hubo de llamarle la atencion, á los antecedentes de dicho Sr. Madoc, manifestó que la reforma arancelaria seria invulnerable durante seis años, lo mismo en un sentido que en otro, y para concluir pidió á la cámara se votasen las bases como estaban.

Siendo trascorridas las horas de reglamento se acordó prorrogar la sesion.

(El Sr. Madoc se levantó de su asiento y conferenció con los señores ministros de la Guerra y Gobernacion.)

El Sr. MADDOZ rectificó, explicando algunas equivocaciones padecidas por el Sr. Figuerola.

Varios señores diputados pidieron que se procediera á la votacion.

El señor presidente del CONSEJO dijo que conceptuaba oportuno se añadieran al artículo algunas palabras que por la tarde habia propuesto el Sr. Madoc, á pesar de que no se habian presentado en forma de enmienda.

Añadió que no creia de ningun modo que se destruyera el artículo con la adicion citada, y que habia escrito al presidente de la comision de presupuestos para que se sirviera admitirla.

El señor ministro de HACIENDA levantóse á expresar la causa por que habia indicado su desecho de que se aprobaran las bases tal cual estaban, y dijo que aquel nacia del efecto que le habia producido un telegrama remitido desde Barcelona á D. Juan Prim por una persona, cuya alma villana merecia el odio de todo el mundo.

El telegrama que leyó referíase á rogar al Sr. D. Juan Prim, que influyera para que se adoptara aquella adicion salvadora, y si bien creia que el conde de Reus miraría por Cataluña, temia se dejara engañar por Figuerola, pues este y la comision de presupuestos trataban de entreñar el país adonde de pies y manos á los que se lo habian comprado.

Esto, dijo el señor ministro de Hacienda, era indigno y propio de un hombre ruin y miserable que debia ir entregado á los tribunales, y concluyó diciendo que no se aceptó la adicion, por no parecer que se admitia bajo la presion de aquel telegrama. (Gran conmocion.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS, después de lamentarse del giro que el asunto habia tomado, estrañose que al Sr. Figuerola le hubiera producido tan mal efecto la carta telegrama que habia leído, suscrita por un hombre que no era ni un vil ni un miserable, sino un hombre honrado y de buena fé.

Explicando el suceso tal como habia acontecido, refirió que una comision acudió á él para rogarle se introdujera en el proyecto la adicion, que no le alteraba, pues se reducía á pedir que trascurridos los seis años, desde el sétimo se fuera modificando gradualmente.

Así, prosiguió, se lo hubo de preguntar al Sr. Figuerola, quien le dijo que en efecto la adicion no alteraba el espíritu del proyecto, y concluyó rogando á la comision de presupuestos la aceptara.

El señor ministro de HACIENDA se levantó de nuevo para hablar.

El señor presidente del CONSEJO le dijo que tuviera paciencia, pues á él le importaba mucho mas la tranquilidad de Cataluña que no una pequeña incomodidad del ministro de Hacienda. (Murmullos.)

Concluyó dirigiendo frases benévolas al Sr. Figuerola, y le rogó, así como á la comision de presupuestos, que admitiesen la adicion del Sr. Madoc, aun cuando no hubiese sido presentada en forma de enmienda.

El Sr. MADDOZ retiró la enmienda.

El señor ministro de FOMENTO refirió la historia de la adicion del Sr. Madoc y rogó á la cámara que suspendiera la discusion para que mañana se pudiera estudiar detenidamente el asunto y admitir ó desear la adicion votando definitivamente el artículo.

El Sr. PRESIDENTE indicó las razones que le impedían acceder á los deseos del ministro, porque la enmienda habia sido retirada por el Sr. Madoc.

El Sr. FIGUEROLA dijo que él habia admitido si no se hubiese creído que lo hacia por el telegrama dirigido al general Prim y que acababa de leer á las Cortes.

El Sr. MADDOZ dijo que habia retirado la enmienda para evitar un disgusto entre el general Prim y el Sr. Figuerola. (Murmullos.)

El Sr. PRESIDENTE manifestó que retirada la enmienda, no tenia objeto ya el debate.

El Sr. MENDEZ VIGO pidió la palabra.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE pidió para Castilla la misma proteccion que el gobierno queria dispensar á Cataluña.

El Sr. MENDEZ VIGO pidió que la cámara aceptase la indicacion hecha por el ministro de poner 14 rs. de derecho por quintal de harina estranera.

Contestó el Sr. RODRIGUEZ que estaba resuelto ya que dichos derechos ascendieran solo á 12 rs.

A seguida se aprobó en votacion nominal el artículo, por 113 votos contra 31.

Se levantó la sesion á la una y media.

SEGUNDA EDICION.

El día 1.º se abrió el pago en la tesorería Central y en la de Hacienda pública de los haberes correspondientes á la mensualidad actual. Las clases pasivas de la provincia de Madrid cobrarán en los dias siguientes:

Día 1.º, de diez á tres. Retirados, jefes; monte pío militar, 1.º y 3.º clase y monte pío de jueces.

Día 2.º Retirados, capitanes y subalternos, retirados de marina, pensiones de gracia y monte pío civil, letras de la A á la E inclusive.

Día 3.º Cesantes de todos los ministerios, monte pío civil, letras de la F á la L, inclusive, y monte pío de marina.

Día 4.º de nueve á doce (por ser festivo). Cruces de clase de tropa.

Día 5.º, de diez á tres. Jubilados de todos los ministerios y monte pío civil, letras de la M á la Z inclusive.

Día 6.º Emplazados, emigrados de América, convenidos de Vergara, retirados, clase de tropa y monte pío militar segunda clase.

Días 7, 8, 9 y 10, de once á tres. Todas las clases sin distincion y los dos últimos dias retenciones; advirtiéndose que no cobradas estas en las pagaderías los dias 9 y 0, no se pagarán por la caja sino desde el 14 inclusive, y en los seis primeros dias señalados por nóminas no pueden pagarse mas que las señaladas.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que el general Mendez Nuñez sigue mejorando en su convalecencia, y que quizás de un día á otro pueda ya salir á paseo en carruaje.

Segun vemos en los periódicos de Sevilla, el jueves por la tarde llegaron á aquella capital los hijos menores de los ilustres duques de Montpensier, que se alojaron en el palacio de San Telmo, acompañados de algunos individuos de la alta servidumbre de los principes. Allí permanecieron el resto del dia y el viernes siguiente se embarcaron en el vapor *San Telmo* para ir á Sanlúcar á reunirse con su familia.

En los dias 7, 8, 9 y 11 de julio se ce-

lebrarán en Pamplona corridas de toros, trabajando en ellas el Gordit y Lagartijo con sus respectivas cuadrillas. Los toros corresponden á las ganaderías de la viuda de Zaldueño, Carrquiri, Vicente Perez Laborda y Raimundo Diaz.

El espada Lagartijo está ya escriturado para celebrar corridas de toros con su respectiva cuadrilla: en Zafra, los dias 22 y 23 de julio; en Cádiz, los dias 23 y 26 del mismo mes, y en Badajoz el 16 de agosto, saliendo el 3 del propio mes para Pamplona.

La carta publicada en las columnas de la Iberia en el número del domingo con el epigrafe «A. S. A. el agente de España», era debida al conocido escritor D. Vicente Barrantes.

La Política, refiriéndose á una noticia de que nos hicimos eco, publica estas palabras:

«El Sr. Silvela, á su entrada en el ministerio de Estado, significó al Sr. Alarcon su desecho de que ocupase un alto puesto en aquel departamento; pero nuestro amigo, agradeciendo mucho esta distincion del señor ministro, le manifestó que no admitia cargo alguno mientras ejerciese el de diputado, por consenrar el cual renunció ya, al tomar asiento en las Cortes, el de ministro plenipotenciario en Suecia y Noruega. Esta es la verdad de los hechos.»

En Arjona, patria del serenísimo señor regente del reino, se ha celebrado con fiestas muy lucidas la eleccion del duque de la Torre para la alta dignidad que hoy ejerce. La anciana y respectable señora madre del duque, obsequió á sus amigos con un gran baile, y el ayuntamiento, despues de celebrar dignamente tan fausto suceso, elevó á S. A. una senda felicitacion.

La Política discurre sobre la situacion y dice á propósito de la actitud de la prensa coaligada que de ella se desprenden los tres hechos siguientes:

1.º Que mientras el gobierno como entidad no tiene periódico alguno que le defienda resueltamente, el Sr. Rivero, que como presidente de las Cortes cuenta con un buen núcleo de diputados, y como alcalde de Madrid dispone de 20 batallones de Voluntarios, agrupa en torno suyo su empresa que quiere seis ó siete diarios, casi todos ellos importantes y acordos con su política, que secundan ábil, enérgica y usadamente.

2.º Que á la semana escasa de hallarse formado el primer ministerio de la regencia, este tiene enfrente de sí á los demócratas con el presidente de la cámara á su cabeza, núcleo importante que no tardarán en unirse los progresistas independientes é impaientes, si no en su antiguo número de ciento diez y ocho, en número bastante para, ayudados por los republicanos y la oposicion sea, hacer imposible el gobierno.

3.º Que los unionistas que forman parte del ministerio están siendo, como temíamos, el blanco de las oposiciones, por mas que los tiros de estas pasen en realidad sobre la cabeza de aquellos y vayan á herir al Sr. Sagasta, á los demás ministros y al mismo presidente del consejo.»

Sobre el incidente ocurrido en la sesion de anoche, copiamos de los periódicos de hoy por la mañana las siguientes noticias:

La Reforma: «Terminada la sesion de anoche se reunió el Consejo de ministros en su despacho del Congreso. La sesion fué larga y tempestuosa, mas á la hora avanzada á que terminó, solo llegó á nuestros oidos que momentáneamente el señor Figuerola ya no era ministro, y que el Sr. Topete habia presentado tambien su dimision.»

«Mas todo quedó en tal estado hasta que hoy pueda contarse al regente, cuyas dotes para presidente del Consejo se están echando de menos desde que ascendió á jefe del Estado.»

Las Cortes:

«A consecuencia del incidente á que dió lugar la enmienda presentada por D. Pascual Madoc y que fué retirada, el ministro de Hacienda ha presentado su dimision.»

«Queda reunido el ministerio en Consejo á la hora que escribimos estas líneas (las tres y media de la mañana.)»

«Se dice que la crisis no se resolverá hasta que se termine la discusion del presupuesto de ingresos.»

La Igualdad:

«Tan grave es lo que ocurrió anoche á última hora en el Congreso, que no sabemos francamente qué otra solucion pueda tener mas que una crisis total del ministerio Prim.»

El Imparcial:

«No nos entendemos sobre el incidente á que hemos aludido, porque nuestros suscritores podrán apreciarlo por la lectura del extracto que en otro lugar publicamos.»

Las Novelas:

«Añoche votó con el gobierno la aprobacion del art. 9.º del presupuesto de ingresos la minoría republicana.»

«Despues de la sesion de anoche se ase-

guraba que el Sr. Figuerola saldrá del gabinete, habiendo quien creia que esta salida daría lugar á la de otros señores ministros.»

El Puente de Alcolea:

«Lo único que podemos decir á nuestros lectores es que á las dos y media de la madrugada se reunió de nuevo la asamblea en sesion secreta, y que los asuntos que en ella han de discutirse parecen entrar en cierta gravedad, si se tiene en cuenta que el presidente de la asamblea Sr. Rivero, que como saben nuestros lectores, estaba en cama enfermo, ha sido llamado, y entra en el salón á esa hora, habiéndose llamado también á muchos señores diputados que se habian retirado al levantarse la sesion á la una y media.»

«Sin las tres de la madrugada y concluyó la cámara reunida.»

La Iberia aborda hoy de fuerte la cuestion política, ó mejor diremos, de fracciones políticas, y ataca al gabinete y pide resueltamente la salida de ciertos elementos que hoy existen en él. He aquí sus palabras:

«Ahora bien; los ministros de la nacion, ¿presenden todos ellos al credo democrático, lazo de union de los partidos coaligados? No; fuerza es confesarlo: si así fuera, otra sería la actitud de la cámara, y el país tocaría verdaderos resultados prácticos, que por desgracia echa de menos: por eso no nos estraña que la opinion publica se muestre poco favorable al actual ministerio, y que la prensa liberal, rompiendo el silencio, señale la causa de nuestro malestar y pida enérgicamente la constitucion de un nuevo ministerio bajo la presidencia del ilustre general Prim.»

Y luego añade:

«Al dirigiéndonos á tan denodado campeón de la causa revolucionaria, grandes móviles nos impulsaban; nosotros sabemos que en el ministerio que preside hay hombres de fé, de conviccion, de proba lealtad en dias de infortunio; pero sabemos tambien que hay otros miembros que serán muy liberales, pero que no han sabido ó no han querido interpretar el sentimiento general del país.»

Y es posible que por satisfacer estrañadas exigencias, se empre una lucha que tan funesta puede ser á la situacion creada despues de la batalla de Alcolea? Pues qué, ¿en el partido democrático no hay hombres dignos, muy dignos de sobrelevar las cargas de la gobernacion del Estado? Pues qué, ¿en el partido unionista no hay hombres que, olvidando antiguos sistemas, están identificados completamente con el espíritu revolucionario?»

El Diario español, que viene trabajando sin descanso por mantener la union de los partidos liberales que realizaron la revolucion, esclama anoche, en vista de la actitud de una parte de la prensa que concurrió á la reunion del Sr. Rivero, y despues de lamentarse de la injusticia de ciertos ataques al elemento unionista del gabinete:

«Si ha llegado el momento de que vengamos los hombres que menos han hecho por la revolucion, porque su desano de antes es garantia de su laboriosidad para despues, que vengamos enbarabuena, pero que vengamos por el camino llano y con la visera alada para que todos los conozamos, y no por los tortuosos senderos de la cabala y de la intriga. El completet escudo descubierta: se trata de que una gran parte de los señores ministros dejen hueco para otros caballeros que no pueden disimular sus impaciencias, y á consecuencia de lo cual, para conseguir tan altos fines, se califica de reaccionarios á los que han hecho mas sacrificios por la causa de la libertad, y se recuerdan las antiguas diferencias de los partidos liberales, como si todos no fuéramos ya unos. ¡Ridículas son las armas que se esgrimen, pero no importa, tal puede ser el resultado, que nos demos por satisfechos. Vámonos, veamos quiénes son esos hombres admirables, aunque nada hayan hecho por la causa de la revolucion, capaces de realizar el portentoso gubernamental que el general Prim ha sabido hacer. Vengamos sus nombres, sus nombres, para lanzar el hurra de alegría, y á fin de que todos podamos esclamar: «Al fin nos hemos salvado.»

Se dice que el día 8 de julio tendrá lugar en la plaza de toros de Madrid, una corrida á beneficio del Hospital de cigereras, trabajando en ella Angel Lopez Regatero, Frascuelo y Francisco Arjona Reyes, lidiándose seis toros de Puente Lopez. Tambien se habla de una corrida de toros á beneficio del Tajo, y en la que se regalarán los bichos, trabajando gratis las cuadrillas.

El Certamen dice que los periodistas que concurrieron á casa del Sr. Rivero fueron consultados sobre un punto muy importante, acerca del cual todos estuvieron unánimes.

El domingo próximo 4 de julio se verificará en la plaza de toros de Madrid la 12.ª corrida, lidiándose cuatro bichos de Concha y Sierra y dos de Zapata, á cargo las cuadrillas, inclusa la del Tajo.

provinciales; el 4 por 100 para los ayuntamientos, y el 1 por 100 para partidas fallidas y premio de cobranza. En la industrial el 17 por 100 sobre el cupo del Tesoro para las diputaciones provinciales; el 23 por 100 para los ayuntamientos, y el 50 por 100 para premio de cobranza. Por último, en el impuesto personal el 25 por 100 sobre el cupo del Tesoro para las diputaciones provinciales; el 30 por 100 para los ayuntamientos, y el 6 por 100 para premio de cobranza. Dichas corporaciones deberán recargar proporcionalmente cada una de las tres contribuciones, sin poder llegar al máximo en ninguna de ellas sino en el caso de que sea indispensable recurrir a este extremo en todas las demás. El Sr. TORO y MOYA apoyó en breves palabras una enmienda encaminada a evitar que paguen el premio de cobranza los contribuyentes que anticipen sus cuotas. El Sr. GONZALEZ, de la comisión, dijo que no había inconveniente en aceptar la parte de la enmienda relativa a lo del premio de cobranza. Se puso a discusión el art. 12 con la enmienda. El Sr. MONTERO TELINGE hizo algunas ligeras observaciones en contra del artículo. El señor ministro de Hacienda las contestó en breves palabras. El Sr. TUTAU combatió el artículo, porque en él veía un principio centralizador al limitar como lo hacia los presupuestos de las diputaciones y municipios. El Sr. GONZALEZ, de la comisión, contestó, demostrando la conveniencia de que se limitase el tanto por ciento que podían suponer aquellas corporaciones sobre los impuestos. El Sr. SUAREZ INGLAN, de la comisión, dijo que el artículo quedaba modificado con la parte de la enmienda del Sr. Toro y Moya. El Sr. MORALES DIAZ, autor de la enmienda, dijo que no era tal como la comisión la entendía, y la comisión retiró el artículo 12 para redactarlo de nuevo. Se puso a discusión el artículo 13 que decía así: Art. 13. Se autoriza al ministro de Hacienda para reformar la ley de papel sellado, introduciendo todas las simplificaciones posibles y trasladando al subsidio industrial el producto de los sellos que se refieren a los efectos u operaciones mercantiles. El Sr. ORENSE habló sobre el artículo, para exponer algunas ideas relativas a sus principios económicos y para hacer constar que la cantidad que los contribuyentes habían de pagar en el año económico venidero no era la de dos mil y más millones que importaba el presupuesto, sino la de mil ochocientos, puesto que por ventas de fincas nacionales y por rentas habían de ingresar trescientos. De igual manera dijo que en el presupuesto de gastos no debería figurar ciertas partidas, porque en realidad no serían verdaderos gastos sino renovación de deudas. El señor ministro de HACIENDA dijo que las atinadas observaciones del señor Orense le hacían parecer un diputado ministerial. Se congratuló de que hubiera dicho que el presupuesto de ingresos no era alarmante, puesto que el país solo tendría que pagar mil ochocientos millones, cuya cifra aun sería menor si se tenía en cuenta la renta de loterías, la cual, si daban ingresos, también devolvía las ganancias a los jugadores. Hizose cargo de las observaciones relativas al papel sellado y sellos de todas clases, y explicó la conveniencia de la existencia del timbre para el pago de los servicios que el Estado presta a la nación. El Sr. ORENSE rectificó, pidiendo reformas convenientes para que las clases pobres obtuvieran ventajas con respecto a los servicios del Estado. Se suspendió la discusión. El señor ministro de HACIENDA, previo el permiso de las Cortes, leyó un proyecto de ley autorizando al gobierno para que plantease el presupuesto general de gastos, sin perjuicio de las modificaciones que las Cortes pudiesen acordar, cuyo proyecto pasó a la comisión de presupuestos. Continuó la discusión pendiente. El Sr. LA ROSA habló sobre el artículo 13 para pedir al gobierno que todos los ayuntamientos de España pudiesen crear, como lo ha hecho el de Madrid, papel de mullas. El Sr. MORET, de la comisión, dijo que no estando presente el señor ministro de Hacienda, se pondría en su conocimiento el descso del Sr. La Rosa. Y se aprobó el artículo 13. Leyóse el 12 nuevamente redactado, y fué aprobado. El Sr. GARCIA apoyó la última parte de su voto particular, que era un artículo adicional sobre la presentación de los presupuestos generales de Ultramar. El Sr. MORET dijo que la comisión aceptaba el artículo adicional, y las Cortes lo aprobaron. Leyóse el voto particular del Sr. Marret con varios artículos adicionales. El Sr. GARCIA habló en contra por que creía que se daba poco tiempo en el voto presentado para que dentro de él se puedan rectificar los amillaramientos. El Sr. MORET explicó que su voto no pretendía tanto como suponía el señor

García, puesto que dejaba plazos prudentes para la rectificación. El señor ministro de HACIENDA dijo que creía conveniente que se aceptase el voto para que se discutieran las importantes cuestiones que entraña. Las Cortes lo tomaron en consideración. Se dió lectura de tres enmiendas al voto particular firmadas por el Sr. Caro, y no estando este presente fué desechada la primera y tomada en consideración la segunda, sin discusión. El Sr. MORET dijo que aceptaba una parte de la tercera, y modificó un artículo con ella. El Sr. LA ROSA defendió su enmienda, pidiendo que las diputaciones y los ayuntamientos hagan el reparto de la contribución industrial, no por clasificación de los comerciantes, sino repartiendo el impuesto al conjunto que haya en cada pueblo. Espuso los inconvenientes que tenía el sistema actual, y que se evitaban por medio de la enmienda que él proponía. El Sr. FIGUEROA contestó que creía no podía aceptarse la enmienda del señor La Rosa, pues el sistema que proponía había regido ya en España y producido pésimos resultados. Se desechó la enmienda del Sr. La Rosa. Se leyó el artículo adicional. El Sr. CARO pidió la palabra. Se suspendió este debate. El Sr. ORENSE apoyó una enmienda para que el gobierno diese explicaciones sobre los motivos del último cambio de gabinete, diciendo que los precedentes exigían dar estas explicaciones. Dijo que en la asamblea se quejaban mucho de los desórdenes del pueblo, y que el pueblo podía quejarse de los desórdenes de la asamblea. Aseguró que el pueblo era republicano, y que ya no habría con quien hacer manifestaciones monárquicas, como los promovedores de ellas no llevasen coche, como se lleva en los entierros. El orador dijo que si le hubieran dejado hablar esta mañana no hubiera hablado tanto. El Sr. PRESIDENTE (Martos) explicó por qué no puede concederle la palabra esta mañana. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS, contestó que para la última crisis no hubo ninguna razón política, y solo presentaron sus dimisiones algunos ministros porque estaban cansados de serlo, y continuando en armonía con sus compañeros y sin votación contraria de la Cámara, salieron del ministerio y fueron reemplazados por otros de igual procedencia y del seno de la mayoría. Respecto al disgusto ocurrido anoche, declaró que reconocía no haber estado anoche en su lugar ni haber hecho bien en contradecir a su compañero el ministro de Hacienda, mucho más tratándose de un asunto pequeño. Negó que fuera doctrina incontrovertible que los gobiernos tubieran que dar explicaciones a las Cortes por la salida o entrada de los ministros. Negó rotundamente que hubieran intentado dar golpes de Estado o no el del 55, y preguntó al señor marqués de Albaladejo si sabía de alguien que lo intentase. Los actuales ministros son una garantía para la mayoría de las Cortes Constituyentes, como lo será para la mayoría de la nación liberal que puede estar segura de que la revolución marchará hasta su fin, que ha de ser el alzamiento de la libertad. El Sr. ORENSE rectificó, insistiendo en que hay obligación en dar cuenta de las crisis ministeriales en el Parlamento. Celebró las seguridades que daba el general Prim al país, aconsejando que los actos del gobierno concuerdan a estas seguridades. El orador quería que el país viviera tranquilo. Se quejó de que se desvirtuasen los voluntarios de la Libertad. Supuso que la república vendrá tanto más pronto cuanto más pacíficos vivamos. El Sr. LA ROSA habló para una alusión personal y dijo que ni a él ni a los diputados de la provincia de Sevilla, ni a casi todos los habitantes de la misma, no les inspiraban confianza los señores Herrera y Sagasta por sus circulares, que les hacían desconfiar de que respetasen los derechos individuales. El Sr. HERRERA dijo que pretendía tener la confianza de la mayoría; que su circular había sido ampliamente discutida y por él explicada, y desde el momento que la mayoría le significó que no le inspira confianza, él no permanecería un momento en el gabinete. Se leyó el dictamen de la comisión sobre la autorización para plantear el presupuesto de gastos desde 1.º de julio, y una enmienda firmada por los señores Ramos Calderón, Sánchez, Ulzurriaga, Bañón y otros, para que no pudiesen presentarse las Cortes hasta terminarlo el debate de dichos presupuestos. Se suspendió en seguida la sesión. Eran las siete y cuarto. Como recurso para los asilos de mendicidad recientemente creados, se nos pide, en carta que recibimos por el correo interior, que propongamos el establecimiento de un pequeño impuesto, que pudiera fijarse en un real por cada persona, a los que desean entrar en los asilos de las estaciones de ferrocarriles para despedir o esperar a alguien.

El Sr. D. Antonio Braulio Lopez, autor del proyecto titulado *Solución económica* de que tanto se ha ocupado la prensa, ha escrito lo suyo puramente práctico a un presupuesto general del Estado que ha impreso en una extensa hoja suelta que hoy se ha repartido con profusión. El plan del Sr. Lopez se reduce a impulsar, crear y formar riqueza, y el autor está tan dispuesto a dar explicaciones como no resuelto a no entrar en discusiones teóricas, según nos manifiesta en la atenta carta con que nos remite su presupuesto. Un periódico censura la medida adoptada por la dirección del Tesoro para que tres días de la semana se destinen a papeo en el giro mútuo y otros tres a impositivos. Esta disposición obedece, no solo a que la contabilidad esté más regularizada, sino a que las operaciones de pago e imposición se lleven a efecto con toda rapidez. Y siendo tan laudable el objeto, dicho se está que el público estará mejor y más prontamente servido, sin necesidad de demoras que acarreen perjuicios de consideración. La práctica hará conocer la bondad del pensamiento. Un amigo nuestro que ha estado en San Ildefonso, nos dice que el día de San Juan caecieron, por disposición del administrador del sitio, las bellísimas fuentes de aquellas ajenas jardines, con motivo de ser los días de los señores presidente del Consejo de ministros y ministros de Marina. Nuestro amigo que en otros años ha frecuentado aquel sitio, viene altamente sorprendido de la limpieza y asero con que están cuidados los jardines y demás dependencias que pertenecen al patrimonio que fué de la experiencia. El comité central moderado establecido en Madrid se ha disuelto, según dice la *Revolution* de Sevilla, por no estar conforme con lo que se decide y acuerda por sus correligionarios en París. Formaban parte de este comité, según dice el mismo periódico, los Sres. Moyano, Beavidos, Blas y otros hombres importantes del partido. Ha sido nombrado oficial de tercera clase en el tribunal de las pasivas don Manuel Arnal, que ya disfrutó igual sueldo en el ministerio de Hacienda. La *Reforma* se lamenta de que hace más de tres meses y medio que se hallan en la dirección de Contabilidad más de cuarenta expedientes, incoados por corporaciones particulares, pidiendo el reintegro de las cantidades exigidas por los caudillos de la revolución en agosto del 67 y setiembre del 68. Aunque los expedientes que indica nuestro colega no son todos de esa clase, según se nos dice, el hecho es que siguen sus trámites con arreglo a las leyes e instrucciones vigentes, y una vez que están plenamente justificada la entrega de las cantidades de valor de los efectos, se podrá a las Cortes el crédito necesario para ello; pero ni un momento de retraso, como supone nuestro colega, en la dirección de Contabilidad. El Sr. D. Carlos Marfori ha salido de París para Suiza, por Patrocínio para Roma, y el Sr. Meneses también ha salido de París. No es cierta la abdicación de don Isabel de Borbon, la cual parece dispuesta a no abdicar en manera alguna. La comisión de presupuestos ha emitido dictamen favorable a la autorización para plantear los gastos, limitándola hasta el 31 de octubre. Hoy se ha dicho que entrarán en el ministerio los Sres. Ardanaz, Martos y Becerra. La noticia es cuando menos prematura. Mañana saldrá de Madrid el representante de Italia, quedando el secretario encargado de los negocios. Entre los altos funcionarios que han jurado hoy la Constitución en el ministerio de Hacienda, se cuenta el Sr. Leon y Medina. Ha sido nombrado oficial de tercera clase de la dirección de la Deuda, don Agustín Lopez Mercadante. Anteayer tarde se verificó en la universidad la última conferencia dominical del presente curso, en medio de una escogidísima concurrencia que llenaba el espacio para arriba y que ha prodigado los más entusiastas aplausos al orador, Sr. Castellar. La conclusión de las conferencias en el presente año han sido dignas de la importancia de esta institución, y tanto las señoras que han acudido a escucharla y a quienes se consagra especialmente esta enseñanza, como los caballeros, han dado una elocuente prueba de sus generosos sentimientos. A ellos deben, en efecto, los asilos de mendicidad la suma de 102 rs. y la academia 1000, para ayudar a los gastos de las impresiones que viene sosteniendo por sí sola, no obstante el escaso número de sus socios. Según anunciaron también leyeron, el Sr. Silió un canto de su poema *El esclavo*, el Sr. Ruiz Añiterra uno de sus cuantos y el Sr. Basillo unos versos, siendo

todos aplaudidos. El señor rector de la universidad dió gracias al público por la acogida que ha dispensado a las conferencias, declarando estas cerradas hasta el curso venidero. No sabemos que se haya confirmado oficialmente la noticia de los desórdenes que se suponen ocurridos ayer en París. Solo se sabe que hubo grupos en las inmediaciones del Cuerpo legislativo. Ayer mañana tuvo lugar en la Fonda Española un espléndido almuerzo con que el Sr. Moret ha obsequiado a los oficiales del 1.º tercio de la guardia civil con motivo de su ascenso a brigadier, y de las muestras de aprecio de que constantemente es objeto por dicha clase. Durante el almuerzo se pronunciaron brindis por la Soberanía nacional, por la Constitución del Estado, por el regente de la nación, por el general Prim, por el ejército, por la Milicia ciudadana, por el clero que apoya la voluntad nacional y por la libertad de la patria. Uno de los señores oficiales improvisó unos versos, dedicados al Sr. Moret. Dos mensajes, uno del ministro de la Guerra y otro del brigadier Montero, secretario de la dirección del cuerpo, les felicitaron por el objeto de la reunión. Esta tarde se ha recibido el siguiente ESPACHO TELEGRAFICO: Habana, 29 (a la una y 33 minutos). El general Espinosa ha entregado el mando al general Caballero de Rodas a las once de la mañana. El nuevo capitán general ha sido aclamado con el mayor entusiasmo por las tropas, los voluntarios y el pueblo. Reina la mayor tranquilidad. Las esposiciones que hemos dicho había presentado el Sr. Uzuriaga al ministro de Gracia y Justicia, notienen por objeto el restablecimiento del juzgado de Ateca, sino el que no se suprima y por el contrario se eleve a la categoría de ascenso. El ministerio de Ultramar sufre alguna reforma en los próximos presupuestos. Con objeto de hacer economías se disminuye el personal; parece que el ministro interino, Sr. Topete, atendiendo solo al bien del servicio, conservará a los que llevan más tiempo en la secretaría, prefiriendo a los que hayan servido en nuestras posesiones ultramarinas. Hoy ha tenido una conferencia el diputado Sr. Diaz Morales con el ministro de Hacienda, para tratar de la oferta de adelanto de contribución, ofrecido por los propietarios de Madrid y su zona de ensanche. El señor ministro ha manifestado dispuesto a aceptar la proposición que ya ayer publicamos, sin más variación que la de que el interés abonable no será el 6 por 100, sino el que pueda darse como tanto por ciento, según resulte del fondo de partidas fallidas y premio de cobranza. Según nuestras noticias puede darse por aceptado el pensamiento. Ha sido nombrado canónigo de Tarragona el que lo era de Huesca, doctor en derecho civil y canónico, D. Mateo La Riva; y parece que el prelado de la diócesis presenta algunas dificultades para darle posesión. Dice que el ayuntamiento de Toledo ha presentado la renuncia de su cargo por no poder llevar a cabo la contribución de capitación. Hoy ha leído el gobierno el siguiente proyecto de ley: Se autoriza al gobierno para plantear desde 1.º de julio próximo el presupuesto de gastos que ha presentado a las Cortes, sin perjuicio de las reformas que acuerden en su discusión. Palacio de las Cortes, 29 de junio de 1869. Este es el mismo proyecto de que ya hablamos ayer y que ha motivado el rumor de que no se discutirán los gastos hasta la nueva reunión de Cortes. Para esta noche a las diez están nuevamente convocados por el Sr. Rivero los directores de diferentes periódicos políticos de partido. La comisión de presupuestos se ha reunido esta tarde y emitido dictamen favorable al proyecto de ley presentado por el gobierno a las tres de la tarde autorizando el planteamiento del presupuesto de gastos. Ha sido nombrado secretario del gobierno de Castellón el conocido abogado de Ocaña D. José Ortiz Moreno, que por sus opiniones liberales ha permanecido largo tiempo en la emigración. El ateneo de Señoras celebrará el miércoles próximo a las nueve de la noche una sesión lirico-literaria en el salón teatro del antiguo conservatorio; será la última de la temporada, y como siempre podrán asistir los señores socios y socias, previa presentación de su tarjeta, y sin más invitación que el presente aviso. Esta tarde a las tres ha sido presentado por el introduccion de embajadores señor vizconde del Cerro, al regente del reino, el ministro plenipotenciario de Baviera, quien ha felicitado a S. A. en los términos más cordiales.

En toda la península reinaba hoy el mayor orden. El general Prim ha recibido las insignias de la gran cruz de la Torre y la Espada con que ha sido agraciado por el rey de Portugal. Ayer recibió el ministro de Fomento las insignias de la gran cruz de la Concepción de Villaviciosa que acaba de concederle el rey de Portugal. En la comisión de presupuestos de Estado propuso anoche el Sr. Fernandez de las Cuevas que se dejaran solo cinco legaciones en Europa y una en los Estados Unidos. El Sr. Ardanaz propuso solo cuatro legaciones en Europa. Los señores Alvareda y Carrascon propusieron que las embajadas de París y Roma se rebajasen a la categoría de plenipotenciarios; pero no llegó a tomarse acuerdo sobre estos puntos. Sin embargo se hizo una rebaja en el presupuesto del material de la secretaría de Estado. Esta tarde ha estado a despedirse del regente del reino el ministro plenipotenciario de Italia, quien muy en breve saldrá para su país. La verbena de anoche se celebró con la mayor tranquilidad y en medio de una inmensa concurrencia que asistió al Prado y plaza Mayor, sin que ocurriera la mas ligera desgracia según nuestras noticias. Parece que es un hecho el nombramiento del Sr. Maza para ministro plenipotenciario en Viena, y el del Sr. Rancés para la de Londres. Las legaciones que el Sr. Fernandez de las Cuevas propuso anoche en la sub-comisión de presupuestos que quedaron, eran la de los Estados Unidos, la de Portugal, la de Inglaterra, la de París (para Bélgica y Holanda), y otra en Alemania. A la una de la tarde de hoy han jurado la Constitución ante el ministro de Hacienda, y con asistencia del subsecretario del mismo departamento, los ministros y jefes superiores de Hacienda cesantes y jubilados siguientes: Ministros: D. José Sanchez Ocaña, don Juan Bautista Trupita, D. Victorio Fernandez Lazcoiti, D. Francisco Santa Cruz, D. Manuel Cantero, D. Pedro Salaverría y D. Luis María Pastor. Directores y jefes superiores: señores Lopez Ballesteros, Rivero, Maraz, García Jove, Secades, Varona, Saicho, Diaz Argüelles (D. Juan), Sanchez Ocaña (don Manuel), Ceruti, Lopez de Tjada, Azpilicueta, Bosque, Caña, Navarro, Gera, Miranla (D. Nicasio), marqués de Santa Cruz de Aguirre, Michelena, Cros, Alvarez (D. Manuel), Gonzalez Breto, Gonzalez Alonso, Navarro (D. Juan José), Martinez (D. Juan Pedro), Berruete, Cabozas, Llano, Diez Caneque, Sevillano, Saiz de Vera, Osorno, García Hidalgo y Adaro. ESPECTACULOS PARA MANANA. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—A beneficio de don Francisco Salas.—El postillon de la Rioja.—En las astas del toro.—Cochin. TEATRO DE VERANO (Circó de Paul).—A las 9.—Campesinos en los soldados.—En las astas del toro.—Baile.—El art. 33. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—Concierto por la banda de música del primer regimiento de Ingenieros.—Entrada, 1 rs. CINCO DE PRICE.—A las 9.—Gran función de ejercicios acrobáticos y gimnásticos. COMUNICADO. Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Por gratitud y para alivio de los que padecen de la boca, la persona que suscribe y que acaba de experimentar el fin de sus sufrimientos después de mucha tiempo de padecer, no habiendo experimentado dolor ni incomodidad de ninguna clase durante las diferentes operaciones que han sido necesarias, declara que ha debido este beneficio al cirujano dentista Sr. Teivino, que vive calle Mayor, núm. 33, pral.—Francisca Roda. Las gastritis, gastralgias, los, consunción y descaudamientos, para las cuales las medicinas no ofrecen ningún remedio eficaz, se curan perfectamente por la deliciosa *Revelenta Aralaga Du Barry*, de Londres. Cura núm. 65814: De Su Santidad el Papa.—Cura núm. 38916: De la señora marquesa de Brightham, de siete años de enfermedad del hígado, descaudamiento, debilidad, irritabilidad, afcción completa de los nervios, mala digestión, constante falta de sueño, y una agitación nerviosa en estado insostenible.—Cura núm. 62175. (Dios sea loado!) La *Revelenta Du Barry*, ha puesto término a mis diez y ocho años de sufrimientos horribles del estómago y mala digestión que he padecido. A. Compagnon, cura en Santa Romme-des-Isles.—Cura núm. 65318: Dios sea loado! La *Revelenta Aralaga Du Barry*, me ha salvado la vida y devuelto la salud. A. Brunelliere, cura Verant.—Cura núm. 51850: M. de moiseille Gallard, rue du Grant-St.-Michael, París de una tisis pulmonar.—Cura núm. 47121: M. de moiseille E. Jacob, de horribles sufrimientos de los nervios, indigestiones, erupciones, histéricas, melancolías.—Du Barry y compañía, calle de Valverle, núm. 1, Madrid.—En cajas de hoja de lata de media libra 12 rs., una libra, 20 rs., dos libras 34 rs., cinco libras 80 rs., diez libras 170 rs., veinticuatro libras 300 rs. La *Revelenta Aralaga Du Barry*, en polvo. Esquisito alimento, sustancia sustancial, asimilable y fortaleciendo los nervios y las carnes. En cajas de doce tazas 12 reales, de veinticuatro tazas 20 rs., de 288 tazas 170 reales, de 576 tazas 300 rs. 6 sea dos cuart s la taza. Se vende en Madrid, casa Dubarry y Compañía, núm. 1, calle de Valverle y en todos los principales droguistas y boticarios en las demás provincias.

